



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL E2 (ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO GENERAL) EN EL MINISTERIO DE IGUALDAD, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional E2 (especialidad Mantenimiento General) sujeto al IV Convenio Colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Igualdad, convocado por resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública (B.O.E. del 31 de mayo), acuerda que, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo de 27 de febrero que contenía la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, se eleva éste a definitivo, quedando la valoración final de la fase de concurso en los siguientes términos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
***1726**	CASTRO MORALES, FRANCISCO JAVIER	12,5	2	14,5
***9896**	DE LA VARGA RECAS, JESÚS	30	2,16	32,16
***8438**	MIGUEL FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	30	3	33
***2893**	RUIZ CALLE, ÁNGEL	30	2	32

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
(firmado electrónicamente)
M. Pilar Moya Penzol

